

PARTE HISTORICA.

DOCUMENTO importante para escribir la Historia de México durante el gobierno español, que muestra el estado en que se hallaba el llamado reino de Nueva-España bajo la administración del ministro D. José de Galvez.

(CONTINUA.)

No cesan aquí los perjuicios del acomodo de los europeos en los empleos públicos de las Indias. Tienen estas leyes particulares para su gobierno, ordenanzas, autos acordados, cédulas reales, estilos particulares de los tribunales; y en una palabra, un derecho entero que necesita de un estudio de por vida, y no lo ha tenido el europeo, porque en su patria le sería del todo infructuoso este trabajo: viene á gobernar unos pueblos que no conoce: á manejar unos derechos que no ha estudiado: á imponerse en unas costumbres que no ha sabido; á trabajar con unas gentes que nunca ha visto, y para el acierto suelen venir cargados de familia, igualmente inesperta: viene llenos de máximas de la Europa, inadaptables á estas partes, en las que, si los españoles en nada nos distinguimos de los europeos, los miserables indios (parte por un lado débil y digna de atención, y por otra, lo que hace lo mas grueso del reino, y todo el nervio de él, y lo que es el objeto de los piadosos desvelos de V. M.) son sin duda la otra condicion, que pide reglas diversas de las que se prescriben para los españoles. Sin embargo, el recién venido trata de plantar sus ideas; de establecer sus máximas, y mientras que en ello pierde miserablemente el tiempo hasta que le hacen abrir los ojos los desengaños, ¿qué puede esperarse de su gobierno, sino unos sobre otros los yerros y los perjuicios?

Mas há de dos siglos que las gloriosas armas de V. M., auxiliando el evangelio para introducirlo en esta region y felicitarla, la conquistaron. En todo este tiempo no ha perdido V. M. ni sus gloriosos progenitores de vista, la situacion de los indios, manifestándose padre clementísimo de ellos: ¿qué de leyes no se han publicado á su beneficio? ¿Qué de providencias para civilizarlos? ¿Qué privilegios para favorecerlos? ¿Qué de cuidados no ha costado su conservación, su aumento y felicidad? Parece que con el único objeto de la atención de V. M., mucho menos bastaría para felicitar cualquiera otra de las naciones del mundo, y en las de los indios, vemos con dolor, que lejos de adelantarse, cuantos mas años pasan de la conquista, es menor su cultura; crece su rusticidad, es mayor su miseria y aun en el número de sus indios se experimenta tal decadencia, que tiene V. M. en estos dominios gobiernos enteros en que ya no se conoce un indio, y en el resto del reino acaso no se conocerán dentro de algunos años. Mucho se fatigan en averiguar la causa de esta verdad constante; pero debemos creer que se fatigan en vano, mientras no recurrieren al principio cierto que es el gobierno inmediato de los europeos. ¿Qué importa que las leyes de V. M. sean santísimas y utilísimas para estas regiones y sus naturales, si el gobernador ó prelado que ha de guardar de su observancia no está instruido en ellas ni del modo de practicarlas? Este es, señor, el verdadero atraso de los indios, y del increíble número de vasallos que faltan á V. M. en estas partes. No hay que cansar en otros raciocinios mientras que para los empleos de estas provincias, así eclesiásticas como seculares criados en ellas, instruidos en cuanto es necesario estarlo para su régimen, amantes de esta region, y no ocupados en la idea de separarse de ella, cargados de oro, han de continuar los males que se experimentan, y no hay que prometernos los ventajosos adelantamientos á que se desearían aspirar por la proporcion que para ello tienen estos dominios.

Con lo dicho se persuade bastante que los españoles europeos, por solo no haber nacido en las Indias, dejan de ser idóneos para obtener empleos en ellas, y aun es pernicioso en general que los obtengan. Pero todavía hay que considerar, que aunque los contemplemos útiles y mas dignos que los indios, únicamente á estos, con exclusion de aquellos, debían conferirse los puestos honoríficos de su patria, consideradas las razones legales que lo permudan: No para toda provision se solicita la mayor dignidad en el provisto, pues solo para los beneficios eclesiásticos se reserva esta averiguacion escrupulosa entre lo bueno y lo mejor: aun en punto de beneficios siendo de patronatos legos, tienen estos una libertad y mayores indulgencias, pero no es necesario recurrir á estos principios. Supongamos por ahora

que toda provision debe hacerse en el mas digno, y que lo son los europeos respecto de los americanos: todavía estos no deben escluir á aquellos de los honores de Indias. La calidad de mas dignos en los casos en que se requiere, no ha de ir á buscar fuera del país en que está situado el beneficio de que se trata, ni esto sería posible, ni lo permitiría la razon y la equidad. Si ha de proveer el beneficio, curato ó otra plaza igual, debe recaer la eleccion en el mas digno, pero dentro de los límites de aquella diócesis, no de toda la iglesia universal. Luego una plaza de Indias, aun cuando deba darse al mas digno, se ha de buscar dentro del reino mismo, y no se ha de solicitar en el otro, aunque ambos sean de los dominios de V. M.

Supongamos que el europeo acomodado en Indias no trae empeño que pagar, ni gastos que resarcir: que no viene con las ideas de restituirse á su patria, sino que desde luego se llena de un tierno amor á la provincia que se le encarga; que entra instruido y con cabal noticia de sus particulares derechos y costumbres; que por último, llena perfectamente los deberes de su cargo, no solo tambien, sino mejor que el español americano. Supongamos tambien que esta ventaja es general en todos los europeos, y que empleados estos, nada hacen con que perjudiquen al reino. Aun en semejantes circunstancias es desolacion de éste el conferir los empleos á los europeos.

Qué bien entendida tenía esta verdad el rey D. Enrique III de éste nombre. Prefiere este gran monarca en su Pragmática del año 396 los perjuicios que experimentarían estos por la corte de Roma en la provision de beneficios de su patria, y despues de asentar otros iguales á los mismos que es fuerza se padezcan en Indias, conferidos generalmente sus empleos honoríficos á los europeos, carga particularmente la consideracion sobre el daño de que faltando estímulo en la provision de los beneficios, desmayaría la aplicacion, decaerian los estudios, no se cultivarían las ciencias, y dominaría en el reino un vergonzoso idiotismo.

Así sería en España, si la paternal providencia de nuestro soberano, no hubiera defendido las provisiones de roma á favor de los extranjeros, y sucederá lo mismo en América, si la piedad de V. M. no mandara atender particularmente, con toda preferencia, como lo esperamos, en los empleos de este reino á los americanos.

¿Qué alientos tendrán estos, ó para consumir todo el fuego que los mantiene en el trabajo de estudios, ó para hacer útil servicio á república, ó para derramar su sangre como deben, por V. M. al ver que nunca llegarán á ver pagados sus servicios con el goce de algun honor de primera orden? Desmayarán los ánimos, se fatigarán de un estudio que les sería del todo estéril, ó muy poco fructuoso; se entregarán á la ociosidad, que de contado brinda apariencias de descanso; se llenarán de los resabios y vicios que dejándola sin cultivo produce la tierra de la naturaleza, y tendrá V. M. en el copioso número de vasallos que componen las Indias, otros tantos menos que hombres, bultos que sirvan solo de pesada carga, si ya no de positiva ignominia y aun de confusion del estado.

Dos atractivos tiene el premio para su esperanza, una de las columnas sobre que se sustenta el gobierno, y no es la brillantez del honor á que naturalmente aspira la nobleza de nuestro espíritu: otro, el progreso de nuestra fortuna que no hace apeteecer de nuestro amor propio, y ambos faltarán á los americanos contemplándose excluidos de los primeros empleos, sabiendo que cuando mas podrán llegar á los medianos, ni hallarán en estos la mayor comodidad, para el descanso de la vida, ni aquel alto puesto de lustre por que anhela cualquiera espíritu; y aunque no le consiga, jamas pierde de vista la esperanza; faltando esta, confesará todo político, que sin una de sus columnas, queda ruinoso el gobierno de las Indias.

Si los españoles de ellas hoy, con poca razon, se informan que no son á propósito para los mayores empleos, ya mañana se dirá con justicia careciendo de la esperanza que los alienta, quedarán despojados (palabras son del rey D. Enrique, y no podemos usarlas mejores) ó deshonrados de todos sus bienes y honras, y encima vetuperados é injuriados por necios, é indignos de otra cosa sino de ser sometidos, é sojuzgados, é siervos de los estranos; é á fuerza de lo susodicho se seguirán tantos inconvenientes á una é otra accion de los mí, que por mengua de la sabiduría que no se podrá decir ni bien exprimir por palabra.

Qué imagen tan funesta nos pone á la vista

esta gran rey de una nacion en donde faltará para las ciencias atractivo en la provision de sus oficios. Pues no es mas que una viva representacion de lo que será dentro de breve la N. E., si á sus patricios no se les franquean las puertas de la gracia de V. M. para entrar al goce de las primeras dignidades.

Capaces de ellas son, á pesar de la emulacion, los españoles americanos: No ceden en ingenio, en aplicacion, en conducta, en honor á otra alguna nacion del mundo. Así lo han confesado y autorizado imparciales, cuya crítica respeta el orbe literario. Así lo acredita cada día la esperiencia, menos á los que voluntariamente cierran los ojos al desengaño; pero lo que hoy alentados con la esperanza, son capaces, son útiles, son dignos, desesperados de adelantarse, abatidos y abandonados; quedarán, no digno de otra cosa, que de ser sometidos ó sojuzgados y aborrecidos de los estranos.

Mayor todavía fuera el perjuicio del abandono de los americanos. No se inutilizarían estos sino que no quedarían; porque el abandono sería consecuencia de la asolacion de la América. En los indios ya se experimenta, como queda dicho, una disminucion de su número, que no podría creerse á menos que exprimentándose, y mayor se exprimentaría en los españoles americanos. El honor con que nacen estos, les retrae de empeñarse en el matrimonio, mientras no se aseguran de una decente subsistencia con que poder llevar honestamente sus cargas, y excluidos de los empleos, se verían privados del mas considerable renglon que hoy hace el fondo de su conservacion.

En Indias no tienen otro arbitrio los americanos. No hay para ellos regularmente el comercio, porque como este lo hace la Europa, casi siempre lo há de hacer por medio de los europeos. Los oficios mecánicos, ni se compadecen bien con el lustre del nacimiento, ni sufragen en Indias para una decente subsistencia, porque como las manufacturas se llevan de la Europa, en donde se hacen con mas comodidad en el precio, por lo menos que necesitaban para mantenerse los americanos, nunca pueden tener el corriente los oficios en Indias. En ellas los caudales son mas inconstantes é inestables, que lo que regularmente es en el mundo la fortuna; lo que sin embargo de experimentar, no es de nuestro asunto inculcar al presente las causas, contentándonos con persuadir, en fuerza de esta induccion, que el principal fondo con que podemos contar los españoles americanos para mantener nuestras obligaciones, es el que consiste en las rentas ó sueldos con que son dotados los empleos. Si á ellos se nos cierra la puerta, ó harémos una vida obscura, y no pudiendo contraer lustras, los hijos que tuviéremos servirán solo de aumentar la plebe, ó nos veremos reducidos á la necesidad del celibato, y acaso á abrazar el estado religioso ó eclesiástico secular en que utenemos á la limosna de la misa, y faltará el principio de aumentar y aun de conservar honestamente la poblacion de la América.

No será mejor la suerte de la Europa. Ya muchas naciones de ella han hecho apreciables observaciones sobre el despuelque que experimenta España desde conquistada la América. Pero juicio es esto que grandes políticos contemplan haber llegado á término que urge su remedio, y no lo es ciertamente emplear los españoles europeos en los oficios públicos de Indias.

De esta práctica es fuerza se origine la mayor despoblacion de España. El europeo acomodado en Indias en algun empleo que no sea vitalicio, como lo son los mas, si es casado deja regularmente su mujer en España, por no exponerla en la natural delicadeza del sexo, á las incomodidades y riesgos de tan larga navegacion, por escusar lo que crecerían los gastos de su transporte, y porque siendo temporal el empleo, parece poco perjuicio la ausencia por el tiempo de su duracion. Este no es tan corto que no se consuma en él lo mas florido, vigoroso y fecundo de la edad de la mujer, y á proporcion de lo que esta desmerece, se disminuye el número de hijos que pudiera dar á el estado.

Si el provisto es un libre, contemplando su pasajero en la América, no se resuelve á contraer en ella matrimonio: vuelve á España. Los viajes, la mudanza de varios temporamentos, y las navegaciones debilitan su robustez. Los niños para la pretension de otros empleos ocupan toda su atencion. Si logra otra vez ser colocado, entra en los mismos trabajos para tomar estado. Si no logra, en nada mas piensa que en fomentar y adelantar sus pretensiones, y en esto se le pasa la vida, ó la consueccion de ella, y ya se halla bien con la libertad del celibato.

Aun los que pasan á Indias con empleos vitalicios, como se adelantaron al estado del matrimonio, sabiendo que ni el mérito que hagan, ni la buena educacion que den á sus hijos, ha de aprovechar á estos como quiera que sea su nacimiento en la América, para labrar una colocacion correspondiente al lustre de sus padres? Estos en cualquiera empleo público, si cumplen con sus obligaciones, y solo sacan de él las utilidades que dá V. M. ó permite; despues de mantenerse con su familia, no podrán dejar sin muriendo, otro caudal que sus servicios, y si estos no han aprovechado á los hijos nacidos en la América, ¿qué hombre de honor podrá mantenerse en estado, para dejar hijos sin caudal, sin abrigo, sin esperanza, y que solo sirvan de ignominia á la memoria de los mayores?

Desatendiéndose á los indios, se franquea mas la puerta para el celibato á los europeos, se les proporciona mayor esfera para sus pretensiones en las plazas eclesiásticas de la América, sobrelas que sin contradiccion disfrutan en la antigua España aun dentro de la aspereza de los claustros, se les convida con la esperanza de pasar, á título de ministro, á la América á ocupar las prelacías de su orden, en las que se nos cierran las puertas á los americanos, admitiendo solamente un muy corto número en cada trienio para poder siempre pintar la necesidad de sujetos, y hacerlos venir de la Europa con gravísimos quanto ociosos costos del real erario, y con notable perjuicio del estado en el considerable número de individuos que con esta indebida proporcion abrazan el celibato, y faltando para la honesta multiplicacion de la especie, influyen en el despuelque de la monarquia.

Ya querriamos que fuesen estas unas aprensiones á que solo diera bulto nuestro amor propio y la atencion de nuestros intereses; son consideraciones sólidas, perjuicios efectivos que lamentan nuestros mejores políticos y sirven de gustoso espectáculo á la malevolencia de los estrangeros. Ya hace algunos años que un español europeo (que tuvo la desgracia de deslucir sus máximas políticas, con cierta ecervidad de carácter) computaba diez mil almas que salian anualmente para las Indias de la antigua España, y que despoblado á ésta no pueblan la Nueva. Desde que este cómputo se hizo, hasta el presente, al menos se ha poblado el número de plazas eclesiásticas y seglares en la América, y á proporcion el número de los que pasan á ellas, ya en los empleos, y ya á título de criados de los provistos.

V. M. y sus gloriosos progenitores, como verdaderos padres del estado, no han dejado de proveer su ruina en la desolacion de España con su transmigracion á la América, y han dictado santísimas leyes para impedirlo. Ninguno puede pasar sin su licencia y sin muchas calidades que se necesitan para otorgarla. Aun el empleado la ha de sacar para sus criados desde luego, para no dejarle traer siempre mas que los preciosos. Las licencias mismas se han mandado estrechar, y que el supremo consejo de V. M. tenga mucho la mano en consultarlas, y los secretorios cuiden de advertirlo; pero cómo podrá esto practicarse?

Las reales órdenes son las mas oportunas: todos las saben, y saben igualmente su inobservancia de los españoles que pasan á Indias. Ya querriamos que sacaran licencia para el diezmo; los gofeos á quienes toca debían hacer volver, y no permitir el desembarque á los pasajeros sin licencia.

Así lo manda V. M.; pero cómo han de tener en Indias corazón para practicarlo, un gobernador que con su compatriota ha navegado 2.000 leguas? Jamas se hace para todo el que quiere, y se despuebla España.

El consejo supremo de Indias con toda su autoridad é integridad no puede resistir á la importunidad misma del pretendiente, y á las astucias que inventa el propio interes para sorprender la vigilancia del gobernador.

No hay otro arbitrio que cerrar las puertas á los europeos, que se han hecho francas para los mas de los empleos en la América, si se quiere contener algo su transmigracion y la desolacion consiguiente en la antigua España.

Si los empleos de esta se dieran prontamente á los americanos, cómo cesarían, ó por lo menos sería mucho menor el perjuicio. Así lo confesamos y ya querriamos que cuando es útil la máxima, tanto tuviera de practicable. Ya dejaríamos de buena gana empleos de primera orden en la América, por conseguir otro de mayor utilidad en la Europa, pues la satisfaccion de servir con mas inmediacion á V. M. importaría mas

que cuantos otros atractivos pudieran lisonjearnos en nuestra patria; pero no pueden los europeos sin salir de su casa con la certania feliz que logran de V. M. proporcionar el ser empleados, y hasta que lo son, no comprenden el dilatado y costoso viaje á la América.

Nosotros por el contrario, deberíamos pasar á la Europa sin tener con que costear nuestro transporte antes de ser empleados, y con el riesgo de no conseguirlo, quedando sin empleo. ¿Se pasa un español á la América conducido de su necesidad, y es por que viene á region de mas proporciones que las que deja para su alivio, y la contraria consideracion detiene para pasar á la Europa al americano? El empleado en Indias debe socorrer á su familia en la Europa: con poco que le envíe, hace cuenta de lo que en el transporte multiplica, y de lo que el socorro multiplicado vale en España, donde tan cómodo es todo lo que entra en la clase de alimentos.

No sucederá así con el americano empleado en la Europa, que porque éste para acaudalarse, como era preciso á su familia en la América, no podrá hacerlo ni con toda su renta, pues siempre no crece en el transporte; son de mucho mas precio todos los necesarios para las Indias; y así no es posible que los nacidos en ellas podamos emplearnos en España. Esto se entiende hablando en general, pues entre la multitud de sujetos que componen estos vastísimos dominios de V. M. hay muchos hoy, y los ha habido siempre, con proporciones y desembarazo para poder servir á V. M. en cualquiera empleo de la Europa; y ojalá que en esta se colocaran algunos siquiera en puestos respectivos al gobierno de Indias; pero ya nos contentaríamos con que los europeos disfrutasen el crecido número de honores que tienen en la Europa, conque nos dejarán los pocos empleos que se sirven en la América. Siempre nos hemos contemplado en ellas tan hijos de V. M. como lo son los naturales de la antigua España. Esta y la Nueva, como dos estados, son dos esposas de V. M., cada una tiene su dote en los empleos honoríficos de su gobierno, y que se pagan con las rentas que ambas producen. Nunca nos quejaríamos de que los habitantes de la antigua España disfruten la dote de su madre, pero parece correspondiente que quedé para nosotros la de la nuestra.

Lo alegado persuade, que todos los empleos públicos de la América, sin escepcion de alguno, deben conferirse á solo los americanos, con exclusion de los europeos; pero como no hay cosa sin inconveniente, es preciso confesar que los tendrían grandes esa separacion de los europeos. Es necesario hacer justicia á muchos, principalmente á los proveidos en mayores empleos que se han dedicado á servir á V. M. en estas partes, con el celo, amor y desinterés que corresponde, y no podemos desentendernos de la necesaria trabazon que debe tener el gobierno de España con el de Indias; y la dependencia que se ha de mantener en la América respecto de la Europa, exige el que no pensemos apartar de todo punto á los europeos: sería esto querer mantener dos cuerpos separados é independientes bajo de una cabeza, en que es preciso confesar cierta monstruosidad política. No es el carácter de los americanos tan amante de su interes sobre los del estado, que no conozcan y den á estas razones el lleno que se merecen; bien sea que se sigan perjuicios del acomodo de los europeos en la América; unos por culpa de ellos, y otros sin ella, pero mayores acaso podrían temerse de no venir jamas provisto alguno de la antigua España. Aunque se temieran no se seguiría, que igualmente en la de los europeos tendría V. M. en la lealtad de los americanos seguro el gobierno de estas provincias; pero sin embargo de esto, la separacion nuestra de aquellos naturales, encerraría ciertos recelos al estado, y estos recelos por sí mismos son gravísimos mal en lo político, muy digno de evitar.

Por esto, pues, se hace indispensable que nos vengyan algunos ministros de la Europa; pero que lo hayan de ser todos los que hubieren de colocarse en los empleos de primera orden. ¿Que hayan de ser como en el dia son todos los gobernadores que V. M. tiene en las provincias y plazas de ésta América Septentrional, nacidos y criados en la antigua España? ¿Que no hayan de tener, como al presente no tenemos, en todo el continente de este reino, un arzobispo ni obispo que halla nacido en él? ¿Que precisamente los ministros togados de esta parte hayan de ser, como son hoy, de la mayor parte de la Europa? ¿Que aun las sillas de los coros de nuestras catedrales apenas han de estar ocupadas á media por much-